

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Concordia, Estado de Sinaloa; República Mexicana, en la Sala de Sesiones, Gral. "Domingo Rubí" del Palacio Municipal, y con fundamento en lo estipulado en los artículos 13, 25, 38 Fracción II, 40, 41, 52 Fracción III y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; así como en lo dispuesto en los numerales 61, 62, 66 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta ciudad; se llevó a cabo la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo, a los diecinueve días del mes Mayo del año dos mil diecisiete; presidida por el **Profr. José Felipe Garzón López**, Presidente Municipal de Concordia, Sinaloa; con la asistencia del Síndico Procurador **Teresita de Jesús Salazar Ramírez**; y los Ciudadanos Regidores, **Néstor Alonso Camacho Álvarez**, **Andrea Cruz Delgado**, **José Eusebio Garzón Padilla**, **Nancy Yazmin Vilchis Rivera**, **Guadalupe Yoselin Ibargüen Molina**, **Luis Armando Garzón González**, **Juan de Dios Garay Velázquez** y **Oscar Zamudio Pérez**, bajo el siguiente Orden del Día:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Lectura del acta de la sesión anterior para su aprobación, adición o corrección en su caso.
- V. Lectura de correspondencia recibida, acuerdos de trámite relativo y dictámenes.
- VI. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la **erogación del recurso a favor de Cruz Roja Mexicana**, aportado por las **Compañías Cerveceras para apoyo de ésta Institución**, mismo que fue depositado en ésta Tesorería Municipal.
- VII. Análisis, discusión y aprobación en su caso, sobre **la autorización de la compra de una camioneta Nissan NP300 doble cabina, modelo 2018**, para asignarse a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
- VIII. Análisis, discusión y aprobación en su caso, **del Decreto Número 141 que reforma los Artículos 43, fracción XXIII; 65, fracciones XXI, XXI Bis A y XXIV; 84 y 125, fracciones II, párrafo segundo, el orden de sus incisos), XI y XII; y se adiciona las fracciones XXIII Bis y XXIII Bis A al artículo 43; y las fracciones VII Bis y XXV, al artículo 65 a la Constitución Política del Estado, en materia de disciplina financiera.**
- IX. Asuntos generales.
- X. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Vizcarra Salazar, pase lista de asistencia, informando que hay quórum legal, se instala la sesión siendo las dieciocho horas con dieciocho minutos - - - - -

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Vizcarra Salazar, de lectura al punto número tres que es: Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por **unanimidad**.- - - - -

Pasando al punto número cuatro, el Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, solicita al Secretario del Ayuntamiento Profr. Luis Vizcarra Salazar, haga la lectura correspondiente del Acta de la Sesión anterior; solicitando la palabra la Regidora Nancy Yazmin Vilchis Rivera; y propone que se omita la lectura del acta; posteriormente el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, para que somete a votación la propuesta de la Regidora, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.- - - - -

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Vizcarra Salazar, someta a votación la aprobación del acta de la sesión anterior; solicitando la palabra el Regidor Oscar Zamudio Pérez; y comenta que en la cuarta hoja se haga la corrección porque se puso una “s” en lugar de “r” en la palabra Regidor; también dice que faltaron participaciones de él en el acta; y que para la próxima si vuelve a pasar lo mismo, no va a firmar el acta; preguntando el Presidente Municipal qué participaciones fueron, respondiendo el Regidor que fue sobre la nómina, lo cual se estuvo viendo con el Tesorero Municipal, departamento por departamento. El Presidente Municipal, pregunta si hay alguna otra observación en relación al acta; y al no haber otra observación, solicita al Secretario del Ayuntamiento para que someta a votación el acta de la sesión anterior, misma que fue aprobada por **mayoría**, habiendo una abstención por parte del Regidor Oscar Zamudio Pérez.- - - - -

En seguimiento del orden del día, el Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, pasa al punto número cinco que es: Lectura de correspondencia recibida, acuerdos de trámite relativo y dictámenes; solicitando al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Vizcarra Salazar, haga la lectura correspondiente; informando el Secretario que no se tiene correspondencia recibida.- - - - -

El Presidente Municipal, pasa al punto número seis del orden del día que es: Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la erogación del recurso a favor de Cruz Roja Mexicana, aportado por las Compañías Cerveceras para apoyo de ésta Institución, mismo que fue depositado en ésta Tesorería Municipal; solicitando al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Vizcarra Salazar; haga la lectura correspondiente; y una vez concluida la lectura, el Presidente Municipal dice que está a consideración del pleno la propuesta que hace el Tesorero Municipal, para poder transferir de las cuentas de éste Ayuntamiento a Cruz Roja, las aportaciones de las dos empresas cerveceras por el orden de \$62,000.00 (sesenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) de parte de Las Cervezas Modelo en el Pacífico, S.A. de C.V.; y \$52,000.00 (cincuenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) de la empresa Cuauhtémoc Moctezuma S.A. de C.V., en el entendido que a cada licencia en el caso de Modelo, en el Municipio se operan treinta y un licencias; y en el caso de Cuauhtémoc Moctezuma opera veintiséis licencias, la aportación de cada uno por licencia va en el orden de los \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.), por esa razón son las cantidades señaladas anteriormente.- - - - -

Solicita la palabra el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez, y dice que iba a preguntar el origen de ese dinero; y cómo el Municipio iba a servir como elemento de enlace, pudiendo hacerse de manera directa por parte de las cervecerías, se trata entonces que cuando pagan los permisos viene una aportación Pro-Cruz Roja y eso es lo que está totalizado.- - - - -

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Vizcarra Salazar, someta a votación la erogación del recurso a favor de Cruz Roja Mexicana, aportado por las Compañías Cerveceras para apoyo de ésta Institución, mismo que fue depositado en ésta Tesorería Municipal, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.- - - - -

Continuando con el orden del día, el Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, pasa al punto número siete que es: Análisis, discusión y aprobación en su caso, sobre la autorización de la compra de

una camioneta Nissan NP300 doble cabina, modelo 2018, para asignarse a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, solicitando al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Vizcarra Salazar; haga la lectura correspondiente; y una vez concluida la lectura, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento someta a votación dicho asunto, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.- - - - -

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, pasa al punto número ocho del orden del día que es: Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Decreto Número 141 que reforma los Artículos 43, fracción XXIII; 65, fracciones XXI, XXI Bis A y XXIV; 84 y 125, fracciones II, párrafo segundo, el orden de sus incisos), XI y XII; y se adiciona las fracciones XXIII Bis y XXIII Bis A al artículo 43; y las fracciones VII Bis y XXV, al artículo 65 a la Constitución Política del Estado, en materia de disciplina financiera; solicitando al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Vizcarra Salazar; haga la lectura correspondiente; y una vez concluida la lectura, solicita la palabra el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez; y dice que como en otras ocasiones, es importante no aprobar a ciegas; y que si cotejaron con la Constitución Política del Estado; se darán cuenta que lo que están modificando son obligaciones del Congreso, obligaciones del Gobernador y obligaciones de los Municipios, comentando que él se fijó y la más gruesa de las modificaciones tiene que ver con el artículo 84, pasa el artículo 84 de seis u ocho renglones a toda esa página, y dice que le parece bien lo que se está haciendo ahora por el Congreso, en el sentido de vindicar las facilidades de endeudamiento para los Municipios, porque la experiencia no sólo Estatal sino Nacional es que muchas autoridades dejan y les dan un Municipio sin ningún control, aquí por ejemplo de que tres meses antes de que finalice el período de gobierno de una administración Municipal, no se podrá firmar un préstamo, lo cual le parece algo excelente, y dice que tiene que haber programación; y cree que contribuye esa modificación a que se dé un poco más de responsabilidades en el ejercicio de esa facultad del Ayuntamiento, las demás también son cosas interesantes, pero la más importante es esa porque tiene que ver con evitar la facilidad con la que los Ayuntamientos se proporcionaban asimismo créditos; por lo cual está totalmente de acuerdo con esa modificación.- - - - -

Pide la palabra la Regidora Nancy Yazmin Vilchis Rivera, y dice asentar de la misma manera, que el dinero más caro es el que no tienes, que el dinero prestado les sale caro, y es bueno enmarcar para que las asociaciones tomen dentro de un marco más restringido; y que por tanto sean más responsables en sus deducciones, repitiendo que el dinero más caro es el que no se tiene; y no se pueden estar dando el lujo de poder sacar entre comillas la nariz del agua cuando realmente no va a ser así, no pasan cinco minutos cuando te vas a terminar de ahogar.- - - - -

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Vizcarra Salazar, someta a votación el Decreto Número 141 que reforma los Artículos 43, fracción XXIII; 65, fracciones XXI, XXI Bis A y XXIV; 84 y 125, fracciones II, párrafo segundo, el orden de sus incisos), XI y XII; y se adiciona las fracciones XXIII Bis y XXIII Bis A al artículo 43; y las fracciones VII Bis y XXV, al artículo 65 a la Constitución Política del Estado, en materia de disciplina financiera, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.- - - - -

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, pasa al punto número nueve del orden del día que es: Asuntos generales; permitiéndose hacer una disculpa pública, debido a que cuando estuvieron en el punto número cinco del orden del día, el Secretario del

Ayuntamiento informó que no se tenía correspondencia recibida, pero si se tiene un dictamen a cargo de una Comisión, motivo por el cual les solicita puedan escuchar al Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para que en asuntos generales, puedan desahogar el contenido del dictamen que les va a presentar.-----

El Regidor Néstor Alonso Camacho Álvarez, Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, realiza la lectura correspondiente al dictamen procedente para otorgar el derecho de pensión por viudez a la C. Myriam Lucero Ortiz Reyes, ya que su esposo Luigui Alejandro Venegas Rosas, falleció el día 06 de marzo del presente año, y se desempeñaba como Policía adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; y una vez concluida la lectura, el Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Vizcarra Salazar, someta a votación dicho dictamen, el cual fue aprobado por **unanimidad**.-----

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, y comenta que ocupa compartirles un asunto; que ahorita la Federación está por iniciar en enviarles a los Municipios del País, Fondos Federales producto de los subejercicios, ahorita ya se inició con la gestión para ver qué recursos de esos subejercicios se pueden traer al Municipio, y dice que para poder iniciar con la gestión de esos recursos, desde el Cabildo se ocupa autorizar el permiso al Presidente Municipal para que gestione esos recursos, todo tiene que ir en la gestión que se haga, avalada por una acta de cabildo donde a la letra dice: El Presidente pidió la autorización de ese Cabildo, para que en su carácter de Presidente Municipal, pueda gestionar recursos extraordinarios para el Municipio de Concordia; y ese es uno de los tantos requisitos que se piden, aparte de los expedientes técnicos y otro detalle más que pueden integrar, pero el punto que les ocupa hoy es la autorización del Cabildo para que pueda como Presidente Municipal, gestionar esos recursos federales.-----

Solicita la palabra la Regidora Nancy Yazmin Vilchis Rivera, y dice no tener ninguna objeción al respecto, solamente tiene algunas preguntas; que si se tiene algún tope para gestión, que si están regidas por algunas reglas de operación; respondiendo el Presidente Municipal que cada ventanilla de gestión trae sus reglas de operación, por ejemplo, saben que para toda gestión se ocupa de un proyecto ejecutivo, el cual tiene un costo; y el Ayuntamiento no tiene condición financiera de mandar hacer proyectos, sin embargo se tiene una cartera de proyectos ejecutivos, ya previamente elaborados; que por ahí se irían a la gestión ya que por cuestión de tiempos no les alcanzaría; poniendo un ejemplo: El gobernador les da luz verde para aprobar los recursos de la planta tratadora de aguas negras de la Cabecera Municipal, y se ocupa del inicio, el proyecto ejecutivo, el Ayuntamiento no tiene condición económica de contratar una empresa para que haga un proyecto ejecutivo, y desde ahí aparentemente la gestión se les termina, pero ante eso acuden a CEAPAS para que sea quien absorba el costo de ese proyecto ejecutivo; y el Ayuntamiento tenga condiciones de la gestión del recurso, entonces muchas veces el tener o no tener el proyecto ejecutivo, les facilita o dificulta la gestión del recurso; pero en la Dirección de Obras Públicas si se tiene ahorita un catálogo pequeño, pero si tienen proyectos de obra pública, de pavimentaciones, espacios deportivos, vivienda, drenaje, agua potable, electrificación, que por ahí se irían porque esa oportunidad prácticamente se les acaba de presentar.-----

Pide la palabra la Regidora Nancy Yazmin Vilchis Rivera; y pregunta que si esos programas vienen con el mismo candado del Ramo 33; respondiendo el Presidente Municipal, que eso lo vamos a ver,

porque efectivamente el Ramo 33 trae ese candado, no pueden aplicar recurso del Ramo 33 en techumbres, siempre y cuando estén dentro de una institución educativa, si la prioridad en los pueblos la tienen en una cancha de usos múltiples como su nombre lo dice, están amarrados porque el recurso no les permite aplicarse ahí, por lo que van a revisar cada una de las bolsas de esos recursos federales para ver que reglas de operación trae, para poder decir a lo que sus proyectos tengan ya realizados y puedan entrar en esa ventanilla.-----

Solicita la palabra el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez, y comenta que le gustaría que les dieran una copia de la cartera de proyectos, de manera general qué proyectos son, para conocerlos y prepararse para el futuro, pudiendo entre todos decidir proyectos, por ejemplo hay gente de Aguacaliente de Gárate, ahí seguramente el proyecto habrá que conmutar ahí, hay gente de la zona de Tepuxta, hay proyectos también para allá, para que pudieran aterrizar una cartera de proyectos que fueran de interés de las distintas regiones del Municipio y que pudieran romper con un vicio que hay, de que las carteras de proyectos normalmente obedecen a interés de compañías particulares, que conoce el caso de Mazatlán y sabe que muchos de los particulares realizan proyectos ejecutivos y se los entregan al Ayuntamiento, uno se da cuenta cuando esos proyectos ejecutivos se aprueban, el resultado es que son esas compañías las que los realizan aunque sean por concurso; entonces obedece más al interés de las empresas a la posibilidad de servir o de gestionar cosas, que al interés del Municipio, que si ellos hacen un ejercicio real del interés que se puede tener en la obra pública del Municipio atendiendo las necesidades regionales a las necesidades nuestras, bien podrían contar de cualquier manera con el respaldo de empresas para que solucionen proyectos ejecutivos, las mismas empresas que trabajan ahí, las mismas empresas que concursan esos proyectos, necesitan darle por ahí para que la obra pública no obedezca al interés particular; poniendo ejemplos, la obra pública actual que se realiza aquí llega por parte del Gobernador, preguntando quién la va a rechazar, respondiendo que nadie, es obra que está cayendo del cielo por decirlo de alguna manera, pero si fueran racionales, abrían obras prioritarias y obras que no, y si fueran un equipo, habría posibilidades de decirle al Gobernador con toda tranquilidad, vamos realizando ésta, para que no fuera del interés de otro el que se interpusiera sobre el interés del Municipio; un ejemplo sencillo es la calle Ángel Flores, las condiciones de la calle siempre queremos mejorarla, si se tiene la calle vieja, la queremos bien compactada, si la tenemos compactada la queremos empedrada, si la tenemos empedrada la queremos con pavimento, al rato vamos a tumbar el pavimento para ponerle concreto estampado, entonces eso con todo y que lo conduce en poderlo hacer mejor en otro lado, finalmente puede ser un gasto numeroso, ahí se está gastando \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) en números redondos, y era una calle que tenía el 80% de su vida útil, y hay muchas necesidades aquí en la cabecera y en los pueblos, entonces quienes puedan meter mano a eso, la obra pública les interesa a todos; y todos pudieran hacer un programa mejor para el Municipio, por eso le gustaría conocer eso, saber qué obras están, no es posible a lo mejor saber quiénes hicieron esos proyectos ejecutivos, pero tienen que estar atentos porque les hacen obra pública de muy mala calidad por ese tipo de cosas.-----

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, dice que no es muy grande el catálogo que les queda, pero con todo gusto se los hace llegar.-----

Pide la palabra el Regidor Oscar Zamudio Pérez, y dice que de aprobarse dicha propuesta, sugiere que cualquier proyecto pase por Cabildo para que sea aprobado, el Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López dice que ya está el proyecto, que se iría en paquete todo lo que existe para ver que llega; comentando que las obras que aún se están ejecutando les puede decir que entró en una bandeja de necesidades al Gobernador cuando los tiempos de electo; y allá no sabe qué criterios usaron para seleccionar esas obras que llegaron ahorita, y espera que de ese catálogo de necesidades que enviaron en aquel entonces, sigan llegando más todavía, la prioridad no le tocó a él definirla, fueron enviados por allá como bien lo dice el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez, y la bandeja que les queda ahorita de proyectos, igual la hacen llegar, pero si la línea de gestión les permite meter todo por ahí, por ahí hay que meterla; les comenta también que si van a conocer ese catálogo y es chico ya lo que les queda.-----

Solicita la palabra el Regidor Oscar Zamudio Pérez, y comenta que es algo que debió haber pasado por Cabildo; y que no va muy atrás, porque el parquecito fue una obra hecha con recursos propios del Ayuntamiento, y que debió haber pasado por Cabildo, sin embargo no pasó; por esa razón dice que para la próxima los tomen en cuenta.-----

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Vizcarra Salazar; para que somete a votación la propuesta donde pide la autorización para que el Presidente Municipal, pueda gestionar recursos extraordinarios para el Municipio de Concordia, Sinaloa; lo cual fue aprobado por **unanimidad**.--

A continuación el Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, da lectura al acuerdo que se acaba de tomar; y posteriormente lo pasa para la firma de los Regidores.-----

Pide la palabra el Regidor Oscar Zamudio Pérez, y dice de que aparte que están estrenando Secretario; es la tercera participación sobre el mismo tema, sobre la sesión de participación ciudadana, que ya llevan casi el sexto mes; y ya son tres sesiones que se les van y necesitan la presencia de la ciudadanía, y a lo que ve se va a pasar el año y no se va hacer nada.-----

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, le dice al Regidor Oscar Zamudio Pérez, que ya tienen respuesta sobre ese asunto; que precisamente el día de hoy se tuvo respuesta; y le comenta que el día 24 de éste mes fue convocado el Secretario del Ayuntamiento al Congreso del Estado, a efecto de tener instrucciones para el tema que está tratando.-----

Solicita la palabra el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez, y dice que esa es una modificación a la Ley, y esa modificación para que tenga vigencia tiene que publicarse, preguntando que si ya se publicó, respondiendo el Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, que ya se publicó porque ya los están convocando.-----

Pide la palabra la Regidora Nancy Yazmin Vilchis Rivera, y dice que el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez tiene razón, y que ellos también aprobaron una modificación al Reglamento, preguntando que si eso también tiene que ser publicado, respondiendo el Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López que sí, diciendo la Regidora Nancy Yazmin Vilchis Rivera que entonces va salir en conjunto; diciendo el Presidente Municipal que primero fue la Ley Estatal, la cual ya se publicó; y como ya se publicó el Congreso del Estado convoca a los

Secretarios de los Ayuntamientos de los dieciocho Municipios para ya girar las funciones de cómo va a proceder, lo que ellos hicieron fue la creación de la Comisión de participación ciudadana, que es la que va a coordinar los trabajos de Cabildo abierto en el Municipio, pero si le pide al Secretario del Ayuntamiento, tocando el tema de la Regidora Nancy Yazmin Vilchis Rivera, que revise si en los archivos de la Secretaría del Ayuntamiento, ya se mandó a publicar las adecuaciones que se hicieron al Reglamento Interior con respecto a la creación de la Comisión de participación ciudadana.- - - - -

Solicita la palabra el Regidor Oscar Zamudio Pérez, y dice que tiene la inquietud de que las sesiones de cabildo sean transmitidas por la página que se utiliza para todos los eventos realizados aquí en Concordia, o de alguna otra forma; que si no fuera así, igualmente él tratará de traer su equipo y transmitir, pero sería más oficial que se viera en la página del Ayuntamiento; y que para la próxima sesión la llevará por escrito como una propuesta para que se ponga a consideración.- - - - -

No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la sesión siendo las diecinueve horas con nueve minutos; y validos todos los acuerdos aquí tomados, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.- - - - -

Profr. José Felipe Garzón López
Presidente del H. Ayuntamiento.

Profra. Teresita de Jesús Salazar Ramírez.
Síndico Procurador

Lic. Néstor Alonso Camacho Álvarez
Regidor

C. Andrea Cruz Delgado
Regidora

C. José Eusebio Garzón Padilla
Regidor

Ing. Nancy Yazmín Vilchis Rivera
Regidora

C. Guadalupe Yoselin Ibargüen Molina
Regidora

Profr. Luis Armando Garzón González
Regidor

MC. Juan de Dios Garay Velázquez
Regidor

C. Oscar Zamudio Pérez
Regidor

Profr. Luis Vizcarra Salazar
Secretario del H. Ayuntamiento